



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2020-025

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión ordinaria de 7 de Mayo de 2020, en orden a aprobar el nuevo Reglamento para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y cuyo texto vigente del mismo fue sancionado por Decreto U. de C. N° 95-070 de 31 de marzo de 1995; el conocimiento que de dicho nuevo Reglamento tomó el Directorio de la Corporación en sesión extraordinaria de 30 de abril de 2020; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los art. 33, 36 N° 6, 46 N° 2 y 50 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1) Apruébase el nuevo Reglamento para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que se adjunta a estos antecedentes y que, previa certificación conforme efectuada por el Secretario General, se archiva en Secretaría General, remitiéndose copia del mismo a la indicada Facultad.

2) El Reglamento ha entrado en vigencia el día 27 de abril de 2020, derogándose en consecuencia el anterior Reglamento aprobado por Decreto U. de C. N° 95-070 de 31 de marzo de 1995.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe de Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Posgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a); de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 08 de mayo de 2020.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MTR/poc

